

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Abril de 2015

111/15

Expte. N° 14.089/06

VISTO:

La Res. HCD N° 296/14, mediante la cual se acepta, a partir del 1° de Abril de 2014, la renuncia definitiva al cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, presentada por el Ing. Emilio Manuel Serrano, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó erróneamente el Carácter del cargo de Profesor Adjunto Exclusiva del Ing. Serrano;

Que por Secretaría del Consejo Superior, se solicita la rectificación de la resolución mencionada;

Que corresponde rectificar la Resolución N° 296 – HCD – 14;

Que la Res. CS N° 0544/11 estipula "Artículo 1º.- Avalar la modalidad utilizada por la Secretaria del Consejo Superior y las Facultades, en sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en las resoluciones de Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de Resoluciones Rectorales".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Rectificar, por los motivos explicitados en los considerandos, la Resolución N° 296 – HCD – 14, de la siguiente manera;

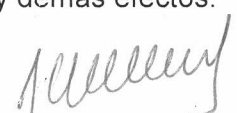
**Donde se lee:** "Tener por aceptada, a partir del 1 de abril del corriente año, la renuncia definitiva al cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, presentada por el Ing. Emilio Manuel SERRANO, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria".

**Debe leerse:** "Tener por aceptada, a partir del 1 de abril del corriente año, la renuncia definitiva al cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, presentada por el Ing. Emilio Manuel SERRANO, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria".

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuelas de Ingeniería, Ing. Emilio Manuel SERRANO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
ING. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa